FORMULARIO Nº 4

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 373708

A: MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

POR CUANTO Estación de Servicios Piribebuy S.A (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº 01/2020 de fecha 12 de febrero de 2020 a suministrar PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de Gs. 15.518.987 emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de Guaraníes quince millones quinientos dieciocho mil novecientos ochenta y siete y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de enero de 2021.

Nombre Francisco Cano Salinas

En calidad de Representante Legal

Firma

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *Estación de Servicio Piribebuy S.A.*

Piribebuy, 13 de febrero de 2020